



V LEGISLATURA NÚM. 47

3 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-12 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Valverde.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-17 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre el expediente del inmueble del Balneario sito en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-18 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre atención a los alumnos con necesidades especiales en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PE-19 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta a disposición de suelo para la construcción de un centro infantil y de primaria o un instituto por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-12 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Valverde.

(Registro de Entrada núm. 2.227, de 21/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Valverde.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 5 de marzo de 1996, el Partido Judicial de Valverde junto con el de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane pertenecen a la plaza de Santa Cruz de La Palma, dotado con dos plazas de corredores de comercio, si bien una de ellas está vacante hace más de un año sin que, al parecer, hayan visos de que sea cubierta.

Debido a la dependencia del Partido de Valverde al de Santa Cruz de La Palma, el único corredor existente tiene que trasladarse, cada cierto tiempo, a la isla de El Hierro, lo que produce que el servicio sea deficitario tanto en una isla como en la otra, debido primeramente a la falta de corredores con que está dotada la plaza y a la comunicación entre ambas islas, lo que ha producido que en varias ocasiones los usuarios de El Hierro tengan que trasladarse a Tenerife para formalizar una operación mercantil o en ocasiones han sido atendidos en el mismo bar del aeropuerto.

Por tales circunstancias, entre otras, sería conveniente que el Partido Judicial de Valverde pase a depender de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, fundamentalmente del partido con mayor número de corredores, que es Santa Cruz de Tenerife, dotada con cinco.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno de la Nación, con el fin de que proceda a la modificación del anexo de la Orden de 5 de marzo de 1996, del Ministerio de Economía y Hacienda, en el sentido de que el Partido Judicial de Valverde dependa del de Santa Cruz de Tenerife”.

Canarias, a 19 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-17 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el expediente del inmueble del Balneario sito en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

*(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 2.196, de 19/10/99.)*

*(Registro de Entrada del documento original
núm. 2.200, de 20/10/99.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el expediente del inmueble del Balneario sito en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

¿Cómo ha sido, y cuál es el estado actual de la tramitación del expediente relativo al inmueble del Balneario, situado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, que fue transferido a nuestra Comunidad Autónoma, la cual concedió su propiedad a la ONG "Cruz Roja" y posteriormente en enero de 1999 se ha concedido a "Cáritas"?

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1999.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Consuelo Rodríguez Falero.

PE-18 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre atención a los alumnos con necesidades especiales en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.232, de 22/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.2.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre atención a los alumnos con necesidades especiales en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué tipo de atención reciben, por parte de esa consejería, los alumnos de 0 a 3 años de edad con problemas de necesidades educativas especiales (NEE), en la isla de La Gomera?

Canarias, a 20 de octubre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-19 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta a disposición de suelo para la construcción de un centro infantil y de primaria o un instituto por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.233, de 22/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta a disposición de suelo para la construcción de un centro infantil y de primaria o un instituto por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el municipio de Pájara (Fuerteventura), debido al crecimiento poblacional experimentado en los últimos años, hay graves carencias escolares que propician que muchos alumnos estén hacinados en locales habilitados al efecto por no disponer de los suficientes centros escolares en orden a dicho incremento poblacional. Si se tiene en cuenta que nos referimos a un municipio en franca expansión turística, el problema se agrava aún más.

PREGUNTA

¿El Ayuntamiento de Pájara ha puesto a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias el suficiente suelo para la construcción de un centro infantil y de primaria o un instituto de enseñanza secundaria en dicho municipio?

Canarias, a 13 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Santana Gil.